

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

JUNTA GENERAL

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

El domingo 3 de los corrientes, segun habíamos anunciado, tuvo lugar en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento la Junta General reglamentaria de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES que presidió el Excmo. Sr. D. Claudio Alba.

Abierta que fué la sesion se dió lectura por el secretario interino, señor Mendivil, del acta de la última sesion, que fué aprobada.

Despues de justificar el señor Presidente su demora de dos meses en tomar posesion de su cargo, el Secretario dió lectura á la Memoria que insertamos á continuacion segun lo prescribe el Reglamento de esta Sociedad, y que dice así:

SEÑORES:

Un deber reglamentario me obliga á llamar vuestra atencion con un trabajo deficiente; y al demandar vuestra benevolencia, alego como razon fundamental el sentimiento que me causa molestaros, y que no se compensa ni con la satisfaccion que dá el cumplimiento de un deber, ni con la notoria indulgencia de vuestro juicio para fallar en mi demanda. Yo quisiera declinar en más competente inteligencia la honrosa tarea que se me encomienda, pero la acepto como un deber y voy á darle cumplimiento entregándome confiado á la benignidad de vuestro juicio.

Hace un año, señores, que nos reunimos en este mismo sitio satisfechos por nuestras gestiones y sus resultados en los asuntos que á nuestra asociacion é intereses afectaban, y por ver que se iba ensanchando la esfera en que se desenvuelve nuestra vida social: al mismo tiempo nos disponíamos á seguir árduas campañas contra nuestros naturales enemigos; y tal vez hubiéramos llegado este año á gran altura en la escala de nuestras justificadas aspiraciones, sino se hubiera puesto de frente el mortal enemigo de la humanidad, que con el nombre genérico de peste y especial de cólera morbo, invadió nuestros hogares; en el concepto humanidad estamos comprendidos todos, y esta LIGA que es humanitaria por su naturaleza y fines, tuvo que tomar parte activa en la campaña contra aquel enemigo comun que aún parece amenazador é implacable.

Sin adelantar sucesos y siguiendo el orden cronológico á que debe someterse la ordenada relacion de nuestros trabajos, os diré, que esta LIGA asociada á sus hermanas de Santander y Valladolid, emprendió ruda campaña contra el concierto internacional de España y los Estados- Unidos de la América del Norte, que equiparaba las harinas de ambos países á su introduccion en nuestras Antillas. Aquella campaña fué colosal en un principio, hasta que vino la tregua que acabó con la caida del pasado gobierno y que volvemos á emprender hoy, para lo cual, estamos en inteligencia y de acuerdo con los centros harineros de Castilla y muy especialmente con Valladolid y Santander, en donde se hacen cada vez más importantes las asociaciones de la *Liga de Contribuyentes*.

Contestada por el centro correspondiente la exposicion que hicieramos el año anterior, denunciando abusos de la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca, recibimos una Real orden trasmitida á nuestra Junta oficialmente, que atendía á las reclamaciones hechas y que hacia ver á la denunciada compañía cuáles eran sus deberes. Algunos comerciantes de esta localidad hicieron públicas sus quejas de la compañía, que resentida y con inusitado despecho, llevó á los tribunales de justicia á los querellantes, amenazándoles con procesos criminales que no se llevaron al terreno de los hechos, porque esta LIGA les amparó en su derecho ante la ley y en su prestigio ante la opinion, dejando sin efecto las ridiculas pretensiones que se proponia la citada empresa.

Agentes á toda política militante, jamás hemos entrado en sus dilatados campos; pero un dia oimos un grito de la madre patria, y al sentir su dolor con razon ó sin ella, por error ó por justicia, acudimos á su duelo en manifestacion entusiasta, paseando enhiesto entre otros mil, el pendon que alzamos en nuestras campañas y que no tiene otros adornos que el sencillo lema que simboliza nuestras aspiraciones y nuestros destinos.

El cólera invadió nuestra provincia, y en todas partes causaba victimas sin cuento. La opinion facultativa prescribió la abstencion absoluta de las aguas del rio emponzoñadas por mortales micro-organismos de ignorado origen y de intoxicada naturaleza: privada de las aguas fluviales, Salamanca se vió en un conflicto que se componía de dos elementos fatales; la sed y la miseria por la falta de limpieza; los elementos oficiales y particulares que combatian al enemigo de la salud pública, no eran suficientes á destruir el mal que cada vez se hacia más voraz y que tomaba colosales proporciones. ¡Ah señores! todo parecía poco para

hacer frente á la epidemia, y esta LIGA que cuenta con los valiosos elementos de su influencia y de su prestigio, no pudo permanecer indiferente ante la calamidad pública reinante; reunió sus elementos, buscó fondos y con la cooperacion gratuita de la via y material de la linea S. F. P. traia las aguas potables de la Golpejera, cedidas gratuitamente tambien por su propietario D. Gaspar Diaz Salvadios.

No puedo dejar pasar esta ocasion sin hacer público testimonio de gratitud á dicho señor y al ingeniero jefe de la citada via férrea señor Chiesa, á los que nuestra Junta por unánime concierto nombró Socios Honorarios de la LIGA que se ha honrado á sí misma al reconocer y premiar de este modo los altos merecimientos de los dos filántropos aludidos.

Abierta una suscripcion para socorrer las necesidades que originase la epidemia, repartió equitativamente sus productos entre la capital y pueblos más necesitados, dando así pruebas esta LIGA de abrigar en su seno, toda clase de intereses y de amparar á todo género de localidades.

La agricultura regional, está interesada en la importante cuestion jurídica pendiente entre la testamentaria del finado conde de Crespo Rascon y la junta de Patronos que ha de constituir la Caja-Banco de aquel nombre. Esta LIGA fué la primera en ofrecerse á dicha Junta, poniendo á su disposicion el órgano que tenemos en la prensa; pero el carácter jurídico de la cuestion, no resuelta definitivamente, nos ha hecho guardar silencio, esperando el tiempo oportuno en que nuestra cooperacion pueda ser útil á los intereses del Banco.

Hoy, como ya tengo dicho, volvemos á trabajar en busca de las compensaciones que han de evitar los perjuicios que de otro modo nos causaría la ratificacion del tratado comercial con los Estados- Unidos, y no dudamos que han de triunfar nuestros esfuerzos y que pronto haremos público el resultado de nuestra gestion, en el órgano de esta LIGA en la prensa periódica, único en su clase en toda España, y, por lo tanto, manifestacion brillante de nuestro progreso moral y material.

Estos, señores Ligueros, son los trabajos llevados á cabo en bien de la asociacion y en bien de la humanidad. Si en procurar y hacer este bien caben satisfaccion grande y justificad orgullo, gozad esa satisfaccion y enorgulleceos todos, porque en esta obra de caridad y de progreso todos habeis sido fautores y parte integral de la causa del bien que hemos sembrado y estendido por toda la provincia.

HE DICHO.

Acto seguido el señor Administrador de esta LIGA dió lectura á la cuenta social del último ejercicio, que mereció la unánime aprobacion de la Junta.

En virtud de la calidad de interino que el Reglamento tenía y de haberse acordado que se sometiese en esta Junta á su discusion y aprobacion, dióse lectura de aquel por artículos, haciendo algunas ligeras enmiendas el señor Benitas, que fueron discutidas por el proponente y los señores Bullon, Soto, Nuñez y Nó. Este Reglamento definitivo, previa su aprobacion oficial, se publicará y repartirá entre todos los asociados.

El señor Gago, aludiendo al artículo 2.º del Reglamento en lo que se refiere al periódico de la Sociedad, dijo: que si todos los Sócios podian manifestar sus opiniones en asuntos de interés general y publicarlas en el órgano de la asociacion ó si éste habia de ir encauzado por determinadas ideas. Despues de breve discusion y acertadas indicaciones del señor Presidente, se acordó que todos los Sócios podian manifestar aquellas opiniones y discutir en el periódico cualquiera tema, entendiendo que hasta han de ser útiles para la asociacion las controversias que se publiquen con las opiniones de unos y de otros.

Terminado este incidente, se dió lectura á una proposicion firmada por el número reglamentario de sócios, relativa á la influencia que puede tener en la provincia de Salamanca la desamortizacion de los montes públicos.

La hora avanzada por una parte, y la importancia de la cuestion por otra, motivaron el acuerdo de que se suspendiese aquella discusion hasta una nueva convocatoria general y pública, que por iniciativa y bajo el patrocinio de la LIGA, se celebrará en tiempo oportuno, y luego, que por medio de la prensa se interese la opinion pública en esta cuestion; asimismo se acordó que, sin que se entienda prejuzgada la cuestion, se publiquen en el *Boletín* de esta Sociedad las bases de la proposicion presentada y las razones en que los proponentes quieren apoyarla, admitiendo sobre este asunto cuantas opiniones en contra y en pró quieran publicar las personas interesadas en tan capital asunto.

El señor Maceira, fué el que dió algunas explicaciones de la proposicion aludida, aplazando hasta la nueva convocatoria la exposicion general de los hechos y razonamientos que piensa alegar el dia que se fije para la reunion general que hemos indicado.

Acordado así, el señor Presidente levantó la sesion.

ORACION FÚNEBRE PRONUNCIADA POR EL MUY REVERENDO ARZOBISPO DE VALLADOLID EN LOS FUNERALES DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII (Q. E. G. E.)

(Conclusion)

Admirador entusiasta de los grandes Reyes que tanta gloria dieron á España, recordaba con pasion sus hazañas y veneraba su memoria. Permitidme un recuerdo. Visitó la noble Astúrias, y corrió á contemplar la gloriosa cuna de la restauracion española en Covadonga. Allí, tierno infante habia sido confirmado en la fé; allí quería alcanzar la proteccion de María para sí y para su pueblo. Recorría su mirada aquellas breñas, recordaba los he-

roicos hechos de D. Pelayo, y una y otra vez me decía: «¡Qué grande es esto! ¡Cuánto dice al alma! En ninguna parte he sentido las impresiones que experimento desde que hé llegado á este sitio de tan gloriosos recuerdos.» Oró con fervor ante el altar de la Virgen de las Batallas, y adelantándose una vez con paso ligero, penetró en la histórica cueva. Yó, señores, que le seguía de cerca, le sorprendí, cuando creia hallarse solo, besando con respeto, el sepulcro del gran Pelayo. Allí mismo aplaudió con calurosas frases el proyecto de levantar un templo monumental que perpetúe la memoria de tantas glorias, alentándome á llevarlo á cabo con generoso donativo y con promesas más generosas de proteccion y auxilio

Emulo de los grandes Monarcas de su mismo nombre, decretó la edificacion en la Corte de suntuoso templo consagrado á la Madre de Dios, que reproduzca en este siglo demolidor de magníficas obras de la fé y del arte, las que admiramos todavia de los siglos que pasaron; y en cumplimiento de solemne pacto, obtuvo del Romano Pontífice la ereccion de la Diócesis, y el título de Catedral de Madrid para el proyectado templo.

Dispuesto á ponerse al frente del ejército y lanzarse impávido al combate, si el derecho y el honor hacian la guerra necesaria, preferia, sin embargo, la paz, origen de bienestar y base de progreso, á los laureles regados con sangre, que tan caros cuestan á los pueblos. Por ello, en union con sus Ministros ha dado á la Europa y al mundo entero un ejemplo que, ojalá fuese imitado para bien de la humanidad, sometiendo internacional querrela al desapasionado juicio del que se llama y es Padre de reyes y pueblos.

Veialo España gozarse en sentar la primera piedra de edificios dedicados al culto de Dios, y al alivio del anciano y del huérfano: contemplábele amante de sus pueblos correr apresuradamente desafiando peligros y sufriendo alegre los rigores de crudísimo invierno, para visitar las comarcas assoladas por inundaciones y terremotos, alentar las infortunadas familias, y socorrer con mano pródiga á los desgraciados; admirábele decidido á trasladarse á Murcia invadida por la epidemia, no vacilando en provocar una crisis por el deseo ardiente de mostrar una vez más su amor al pueblo, y sobreponiéndose un dia á todas las consideraciones, salir sólo de su palacio, y presentarse de improviso en Aranjuez para consolar á las víctimas del mortífero cólera.

Rasgos sublimes que conquistaron al jóven Monarca laureles envidiables; rasgos, cuya grandeza comprendió el hidalgo y noble pueblo de Madrid, que espontáneamente, y como un sólo hombre salió á su encuentro y le aclamó con entusiasmo, y le colmó de bendiciones deseándole largo reinado, porque con razon se prometia años de ventura y de gloria bajo el cetro de Rey tan bondadoso.

¡Ay! tantas esperanzas se han desvanecido de repente. La guadaña de la muerte segó cruel el hermoso tallo, y la flor que tal fragancia despedía, tronchada cayó al suelo sin dar tregua para gustar el esperado fruto. ¡Pobre España! ¿Será que sometida á dura ley de larguísima expiacion por lamentables extravíos, no has de ver tan pronto el término de tus desdichas? Humillada y en silencio adora los inescrutables y severos juicios de Dios.

Esperabas acaso demasiado en un hombre, y el Señor te ha privado de él, y te hace oír la palabra del Profeta: no queriais confiar en los Príncipes, en los hijos de los hombres, en quienes no hay salud. Saldrá su espíritu, y su cuerpo volverá á la tierra y en aquel dia perecerán todos sus pensamientos. Feliz aquel cuyo ayudador es el Dios de Jacob, y su esperanza en el Señor Dios suyo, el sólo Altísimo, el sólo Rey poderoso, el sólo Rey que no muere.

Si oprimidos por el peso de la desgracia miramos á la tierra, todo nos conturba: si impulsados por la fé levantamos los ojos á lo alto, la confianza renace y el pecho se dilata. El Rey D. Alfonso ha muerto, y á sentarse en su trono es llamada débil Princesa de años infantiles, acaso un Príncipe que no ha nacido, cuando se percibe lejano y sordo rumor que sale de lo profundo, y amenaza explosion terrible de pasiones mal comprimidas, y do quiera se difunden doctrinas disolventes como miasmas que inficionan el aire, y se observa division, y discordia, y enfriamiento de corazones, que no respiran las aulas de la fé, ni alientan al calor de la caridad, y aspiraciones orgullosas de intereses encontrados. ¡Triste es el presente: sombrío el porvenir! La muerte del Rey será principio de nuevas y mayores desventuras, y cubierta la cabeza con negro velo como

el Profeta, nos sentaremos un dia sobre ruinas, para entonar fúnebre lamentacion sobre la patria, por largo tiempo sin Rey, sin Principe y sin altar!

Esperemos, señores, Dios ha hecho sanables á las naciones; España sanará, y Dios la levantará de su postracion. Esperemos en Dios. Espera en él toda la congregacion del pueblo, clama David; derramad ante él vuestros corazones; Dios es nuestro ayudador para siempre; Él es el Rey que no muere y su reino no será destruido, y su poderío hasta la eternidad; Él es el que libra y el que salva, el que obra señales y prodigios en el cielo y en la tierra. Él muda los tiempos y las edades, traslada los reinos y los afirma. Ministros suyos son los Reyes de la tierra, á quienes señala una mision y el tiempo de ella. Cumplido el designio de Dios desaparecen: ni una hora más, ni un paso más allá; pero el Rey eterno permanece para siempre, y suscita nuevo instrumento de sus adorables designios, sin que haya sabiduría ni prudencia, ni consejo de los hombres que obsten á su cumplimiento.

Y notadlo, señores, Dios se place en elegir siempre instrumentos débiles para sus obras, y se vale de lo pequeño, de lo humilde, de lo que no es en concepto de los hombres, para confundir al que blasona de fuerte, al que presume ser. ¡Qué importa que el llamado por Dios sea un niño como Joás, salvado providencialmente del furor de bárbaro enemigo! ¡Qué importa que sea un niño y que conspiren enemigos poderosos, si Dios le cubre con su escudo y le salva, y creciendo se levanta para dar dias de gloria á la patria, que le apellida Alfonso VIII el Noble! ¡Qué importa que sea una débil mujer, si sostenida por el espíritu de Dios, es la mujer fuerte, la admirada heroína que se llama Isabel la Católica!

Como fué, así será, señores, si la España se hace digna de tanta dicha. Vuelva á ser la Nacion católica por excelencia; sea otra vez el pueblo de un sólo labio y un sólo corazón, cesando divisiones y ahogando pasiones mezquinas, y será la nacion grande entre las naciones, como en los dias de sus pasadas glorias.

Lo esperamos, Dios mio: muéstranos tu misericordia y seremos salvos. En tí esperaron nuestros padres, y no fueron confundidos. Tuya es la grandeza y el poder, la gloria y la victoria. Tuyo, Señor, el Reino, y tú sobre todos los Príncipes. Tú tienes en tus manos el corazón de los Reyes y le inclinas á lo que te place. Tú dominas sobre el poder del mar y amansas el movimiento de sus ondas. Tú humillas al soberbio como á un herido, y con el brazo de tu poderío espantas á tus enemigos. Tú te vales de instrumento débil para grandes obras á fin de que no se glorie en ellas el hombre, y reconozca que á tí sólo es debido el honor y la gloria.

Nos hemos congregado para orar. Oremos, hermanos, por la patria, por la Real Familia y por el difunto Rey. Descienda, Dios mio, tu gracia sobre el Augusto Vástago á quien destinas el trono de San Fernando y de Isabel la Católica; consuela y ampara con tu escudo á la virtuosa Reina, que llora desconsolada su temprana viudez, para que rija con acierto los destinos de tu pueblo. Derrama luces de celestial sabiduría sobre el Gobierno para que en todo obre segun tus designios; disipa las tempestades que nos amenazan; convierte el corazón de los padres á sus hijos y el de los hijos á sus padres; desaparezca toda division en las familias y en los pueblos; renazca y germine poderosa la fé con la piedad, para que no seamos envueltos en ruina y heridos por tu anatema. Salva, Señor, á la España y al Rey que le quitaste, llámándole á tu seno, dale descanso, dale gloria, dale corona en el reino de la eternidad.»

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El dia 28 de Diciembre último celebró sesion ordinaria la Corporacion municipal, presidiendo el acto el primer teniente alcalde Sr. Martin Benito y con asistencia de los concejales Sres. Carnero, Agreda, Romero, Moro, Madrazo, Gago, Cárdenas, Riesco, Bomati, Benitas y Blanco, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Dada lectura á un dictámen de la comision de Hacienda conformándose con el emitido en 12 de Setiembre último por la sub-comision de obras y sanidad, se acordó la instalacion definitiva del

nuevo matadero en el sitio que ocupa la parte posterior del que hoy hay y que por el Sr. Arquitecto se levanten los croquis de aquel, y se tramite el expediente como previene la ley.

Leído asimismo otro dictamen de la misma comision, proponiendo se dé a la viuda del facultativo titular Sr. Requejo, la pensión por una sola vez de 500 pesetas, la Corporacion así lo acordó, haciendo constar su sentimiento por no permitir la ley municipal que aquella fuera vitalicia como era su deseo.

Se acordó dar las gracias á la facultad de Ciencias de esta Universidad por su generoso ofrecimiento en todos aquellos trabajos analíticos que tenga necesidad de practicar y ofreciendo utilizarlos siempre que fuere necesario.

De conformidad con el dictamen de la comision de Hacienda, se denegó una instancia de Luciano Palomero, pidiendo el valor de la expropiacion de la casa núm. 81 de la calle de la Rua.

Leído asimismo un dictamen de la comision de Obras, proponiendo el abono de 1750 pesetas al señor marqués de la Granja, por el valor de los terrenos que se le han ocupado como necesaria expropiacion para la nueva casa de máquinas, se acordó su aprobacion y que se le comuniquen las gracias por no haber puesto jamás reparo alguno á la ocupacion de aquellos terrenos y por haber dejado al criterio de la Corporacion el valor que por los mismos habia de percibir.

Se acordó el pago de los derechos devengados en el acta notarial que levantó el Notario Sr. Brieba, sobre abandono de los consumos por el actual contratista.

Se aprobó la subasta de las obras que han de ejecutarse en la casa de máquinas, en la cantidad de 566 pesetas.

Leída una instancia suscrita por el contratista de la confeccion de trajes para la guardia municipal, pidiendo se deje sin efecto aquella por haber sido obligado á que mojara los géneros antes de hacer dichos trajes, condicion que no se exigió en la subasta, despues de una breve discusion se acordó como se solicita y que la respectiva comision formule nuevo articulado para la subasta, exigiendo á los postores el depósito de un tanto por ciento para responder de sus proposiciones.

Leída una instancia de D. Francisco Lobarinas, pidiendo certificacion de las cantidades que ha de recibir del municipio, procedentes de la expropiacion de sus casas de la calle de Toro, para justificar su certeza á sus acreedores, se acordó que como asunto independiente del municipio, vea la alcaldía si procede hacerlo con vista de los asientos que obren en Secretaria.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Agreda dijo, que la comision de Obras se habia ocupado de fijar los puntos en donde podria emplearse á la clase jornalera, á la que desde luego le habia asignado un haber de siete reales, siendo aquellos: 1.º Ensanche el paseo que media entre la puerta de Sto. Tomás y el espolon. 2.º Cegar los baches ó desmontes abiertos en el camino de la aldehuela cerca de la casa de máquinas. Y 3.º extraer piedra de las canteras de S. Vicente para colocarla en el camino de la estacion. Y como el Sr. Martin Benito manifestara que la comision de Obras asociada del Alcalde, era la encargada de llevar á cabo este acuerdo y emplear á los jornaleros en el punto que creyeran conveniente, levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar.

Hemos retrasado hasta hoy la publicacion de este número, para dar cuenta de la Junta ordinaria celebrada por la asociacion y de la que nos ocupamos en otro lugar.

El estado de las calles principales de la ciudad es deplorable. La calle de Zamora, apesar de ser nuevo el empedrado, se hace casi intransitable para los carruajes por los baches y peligrosos desniveles que ofrece á cada paso.

Todo el mundo ve la conveniencia de que desde la Puerta de Zamora á la de San Pablo se construya una carretera de las condiciones de dureza y nivel de la que hay en la Plaza Mayor, con lo cual se la facilitaría el tránsito y ganarian la poblacion y el vecindario.

El dia primero de año vió la luz pública en esta capital un periódico que con el título de la *Defensa Democrática*, viene al estadio de la prensa á de-

fender el lema que su denominacion revela. Pertenecce á la fraccion republicana que patrocina el señor Ruiz Zorrilla y visitará á sus abonados dos veces por semana.

Saludamos al nuevo colega aceptando el cambio que nos ofrece al visitar nuestra Redaccion.

Anteayer por la tarde, regresó á esta ciudad el alcalde presidente, don Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

Reciba nuestra bienvenida.

Tambien ha regresado de su expedicion á Madrid, el gobernador de la provincia señor Escrig, que se ha encargado nuevamente de su destino.

El decreto de indulto á la prensa periódica por los delitos públicos de imprenta, ha concluido con los procesos que se seguian al *Progreso* y *La Tijera*, periódicos de esta localidad.

No sucede lo mismo en el famoso *Intrínquilis* que vendrá al banquillo de los acusados el dia 26 de los corrientes.

La *Liga de Contribuyentes* de Ciudad-Real ha celebrado una importantísima reunion, análoga á la que nuestra asociacion celebró el domingo último en los salones del Excmo. Ayuntamiento, provocada tambien como en esta capital, por el cuerpo de Ingenieros de montes de aquella provincia.

Ha sido invitada nuestra LIGA DE CONTRIBUYENTES por la de igual clase de Valladolid, para la reunion que en dicha capital se pretende celebrar con motivo del tratado de comercio con los Estados- Unidos.

Como consecuencia de dicha invitacion, se ha acordado por la Junta Directiva la asistencia á aquella de una comision de nuestra sociedad, por tener que tratarse de asuntos que interesan á la industria, al comercio y á la agricultura de nuestra region.

En cumplimiento á lo que se previene en el art. 38 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, de 11 de Julio último, en los primeros dias del mes actual se procederá á la formacion del alistamiento para el servicio militar de los mozos que, sin llegar á veinte años, hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el dia de la fecha al 31 de Diciembre inclusive del corriente año; y de los que excediendo de dicha edad, sin haber llegado á la de cuarenta, no han sido comprendidos por cualquier motivo en ninguno de los reemplazos y sorteos anteriores, cuyo acto se verificará en la Secretaria de la Corporacion municipal, teniendo presentes para llevarle á cabo las declaraciones de los interesados, el padron de vecinos y habitantes y las indagaciones que han de hacerse en los libros del Registro civil, en los parroquiales y en cualquiera otro documento, con sujecion estricta á lo que el art. 39 preceptúa.

El lunes 4 se unieron en indisoluble matrimonio la señorita doña Jacinta Llevot y el médico de la Beneficencia municipal don Guillermo Hernandez.

Deseamos una eterna luna de miel al nuevo matrimonio.

El primer teniente alcalde Sr. Martin Benito, ha manifestado en la sesion última que celebró la corporacion municipal, que si bien es cierto, la Academia de Medicina habia convenido por unanimidad que se registraban algunos casos de cólera morbo epidémico en esta poblacion, se habia apresurado á ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador y éste habia llamado á su despacho á varios médicos para cerciorarse con su opinion de la verdad de este aserto, cuyos señores convinieron que los cólicos que se padecian eran originados por los abusos que se cometian entre el vecindario.

El Ayuntamiento de esta capital, ha dispuesto

que á todos los presos procedentes de los respectivos partidos judiciales, cuya jurisdiccion corresponda á esta Audiencia de lo Criminal, continúe suministrándoseles el rancho en la cárcel pública, interin se sustancia la causa cuyo delito se persiga en aquel tribunal, siempre que su importe sea abonado por el municipio de cuya cárcel proceda y en caso contrario, se niegue en absoluto tal suministro por ascender en el año á un gasto de bastante consideracion.

Antesdeanoche celebró sesion ordinaria nuestra corporacion municipal, en la cual se dió cuenta de un dictamen de la comision de obras, proponiendo se desista por ahora de la instalacion de las escuelas que habia pensado habilitar en el edificio Correccional, por creer no serian convenientes en aquel punto por la poca ventilacion que habria de quedarles, y que por el Sr. Arquitecto se haga el plano y presupuesto para la instalacion de las mismas en el patio grande del mismo Correccional.

Ha sido adjudicada la subasta de las alhajas de plata cuya venta habia anunciado la corporacion, en la cantidad de 690 pesetas (180 onzas de plata) en favor del Sr. D. Antonio Diez Pacheco.

Se nos ruega llamemos la atencion de nuestras autoridades para que se proceda con frecuencia al análisis de toda clase de bebidas, que se expenden en los establecimientos de venta al por menor, porque segun se nos asegura, hay muchos de estos que apesar de su mucha concurrencia y *nombra-dita*, se hallan aquellas completamente adulteradas.

Hace tres dias fué conducido al cementerio el cadáver de la niña Josefa Merino Hernandez, hija del Administrador de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES. Reciba nuestro buen amigo y compañero nuestro más sentido pésame.

La Junta provincial y municipal de sanidad de esta poblacion, ha tomado importantes acuerdos para en el caso de que la epidemia cólerica llegara á desarrollarse, lo que no es de esperar, en esta Capital.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de un artículo publicado en *El Progreso* del 27 de Diciembre próximo pasado, porque es de grande interés para la Sierra de Francia y para la provincia. «El ferrocarril de San Martin de Valdeiglesias á Boadilla» que es el epigrafe del artículo del colega, debe de ser modificado en su trazado, del modo que indica el articulista, con lo cual, los beneficios serán mucho mayores para la compañía y para la provincia. Ahora que los caldos de la Sierra de Francia se exportan para el extranjero, tienen más valia y más fuerza las indicaciones de *El Progreso*.

Dice *El Liberal*:
«Escriben de Larumbe á *El Eco de Navarra*, que desde el 4 de Febrero de 1884 no asisten á la escuela los niños de aquel pueblo á consecuencia de una orden que dió el ex-alcalde de barrio don José Huarte, concebida en estos términos:

«Desde hoy en adelante, ningun padre de familia mandará sus hijos á la escuela, bajo la multa de una peseta por cada dia que los mande.

«Inmediatamente el maestro puso en conocimiento de las autoridades aquella orden inconcebible; pero el hecho es que han pasado *veintidos meses* y todavía se sigue cumpliendo. ¡Qué atrocidad!

Hoy tendrá lugar en el Teatro del Liceo, la representacion del drama en tres actos y en verso, original de don José Echegaray, titulado, *En el Puño de la Espada*, y la preciosa comedia en un acto y en prosa, *Maruja*.

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos a tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se poneu de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** préviamente.

28, CORRILLO, 28
SALAMANCA.

PIANOS Venta y alquiler
HUEBRA
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Poro, farmacia de Rovira

A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

TOPICO-ROMEO

El único que positivamente cura en DOS dias los

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España

Se vende á **6 reales** frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

SE VENDE la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño **Pelipe Benito**.

SANTA MARINA.

Se arriendan ó venden en uno ó varios lotes, al contado ó á plazos, los magníficos locales recientemente construidos frente á Chamberí, carretera y jurisdiccion de Tejares, al sitio denominado Santa Marina.

Tiene casa á propósito para MERENDERO y cuadras y corrales adecuados para posada; extensos locales para DOS PANERAS Y ALMACENES ó venta al por mayor y menor.

Las personas que deseen enterarse de los edificios, pueden hacerlo todos dias, excepto los festivos, y las condiciones estarán de manifiesto en el despacho del Procurador D. Cipriano Durán, calle de las Agustinas, Salamanca.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	37-38	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo)	40	38-38	»	»	38-39	38	»		»	»	37	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	»	40	37	»	38	37		»	»	39	39	30-40
Id. barbilla.	»	»	»	35	»	»	33		»	»	»	»	»
Id. rubion.	37	»	»	»	»	»	»		»	33	»	»	»
Guisantes.	34	33	»	»	34	34	»		»	»	31	»	»
Cebada.	31	29	32	32	31	30	30		»	29	29-30	25	26
Centeno.	28	28	30	27	27	28	29		»	28	28	27	27
Algarrobos.	31	27	»	33	26	29	32		»	34	29	»	»
Garbanzos.	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100		»	90	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1200		»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	70		»	80	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	120	»	90	»	»	»	
Id. cebados, arroba.	39	37	»	42	»	38	36	»	36	42	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	55	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	64	68	68	»	64	60	»	68	45	»	»	
Pieles de cabrito, una.	»	5	»	»	»	3	»	»	4	»	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3	»	3 50	5	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	4	3 80	»	2	3 50	»	»	
Vino, cántaro.	30	24	»	28	20	29	20	»	22	20-24	»	»	
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15 50	»	